

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3039771 / ODS 074
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA 115 KV CDS – CDK – PROYECTO FUENTES DE ENERGÍA VRO. PROGRAMA ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA RESOLUCIÓN 589/2020.				
Descripción General de Actividades				
Ejecutar prospección arqueológica, excavación manual para estudio e investigación y preservación del patrimonio cultural en la zona, medidas de manejo aprobadas por el ICANH mediante la resolución 589 de 2020 conforme a lo establecido en el decreto 138 de 2019.				
Tiempo de Ejecución				
8 días				
Fecha Estimada de Inicio				
17/09/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Jerónimo Jaramillo Socha Teléfono: 3203834272 Correo: coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Otro Canal: Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico Correo: gestion.logistica@geocol.com.co		Wilfredo Charry		Igor Manuel Martínez

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) (VAN 12 PASAJEROS)	Unidad	1	0	1	Plataforma: NO APLICA Requisitos Mínimos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. Requisitos Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros. Requisitos HSE: Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional. Requisitos Técnicos: VAN DE	TRANSPORTES GLOBATUR S.A.S.	9010877721	ACACIAS	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					12 PASAJEROS. Modelo según estándar y memorando de requerimientos de Ecopetrol. Criterios de Evaluación: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19, Fiebre Amarilla y Tétano. Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor y conductores de la región. Especificación Técnica: VAN de 12 pasajeros modelo de acuerdo a los estándares y normativas de Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo de Lunes a Domingo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor). Otros Requisitos: Facturación Electrónica				
HIDRATACIÓN	Unidad	1	0	1	Plataforma: NO APLICA Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio y debe contar con facturación electrónica Requisitos Pólizas: NO APLICA Requisitos Experiencias: NO APLICA Requisitos	AGUA Y HIELO LOS POLOS	376198324	ACACIAS	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC. Registro INVIMA Requisitos Técnicos: Agua en bolsa. Hielo en Bloque o Cubo. Criterios de Evaluación: Oferta económica, Ubicación, Calidad Operativa. Se asignará puntaje a aspectos económicos. Especificación Técnica: Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes Otros Requisitos: NO APLICA				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos, unidades sanitarias, vigilancia e Hidratación).						
Contacto para Facturación			Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			11/09/2025						

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico - asistentelogistico@geocol.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Leidy Zanabria asistentelogistico@geocol.com.co gestion.logistica@geocol.com.co Cel. 3203834272
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos, empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación de los servicios requeridos por GEOCOL CONSULTORES S.A. para el municipio de Acacias. Junto a la cotización deberá adjuntar: Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150% Certificación bancaria con fecha de generación menor a 30 días	

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”